

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La compañía fue constituida el 4 de Septiembre de 1975, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social dedicarse a la siembra, cosecha y venta de banano para ser exportado al exterior. La compañía tiene firmado un contrato para entregar la producción a una compañía exportadora de banano.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 y publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006. En el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, se estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Para la compañía, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los primeros estados financieros bajo NIIF fueron en el año 2012 y el período de transición fue el año 2011.

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la Administración de la compañía de estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio, que inciden en la medición de activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación de dichas estimaciones en el futuro se aplicará de forma prospectiva a partir de dicho período, reconociendo el efecto de la estimación realizada en el estado de resultado del período.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado mejoras a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la entidad no ha adoptado con anticipación.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la compañía continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

e. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal.

f. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil. Los costos de mantenimiento y reparación menores, se cargan a las operaciones del año.

g. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en las notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

h. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la compañía tiene una obligación actual (legal o implícita) presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

i. Beneficios a empleados

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultado del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador.

j. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias acumuladas y por lo tanto no constituyen un gasto para la compañía.

k. Participación de empleados en las utilidades

La compañía debe registrar el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta según el código de trabajo.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

i. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital o patrimonio en otra compañía. Los instrumentos financieros se compensan cuando la compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La NIC 39 establece la clasificación de los instrumentos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Administración determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los instrumentos financieros se reconocen en los estados financieros a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y vendedor debidamente informado, o pueda ser cancelada una obligación, entre un deudor o un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

La compañía mantiene instrumentos financieros en la categoría de las cuentas: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda a largo plazo cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

m. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

n. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos por venta de terrenos y villas

Son reconocidos al momento de la transferencia del bien con la emisión de la respectiva factura.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

o. Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a: la depreciación de los bienes de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión y el cálculo del impuesto a la renta.

p. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por venta de inventario y el costo de venta relacionado, son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y en el caso de los primeros sea probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluyan a la compañía.

Los ingresos por intereses se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

q. Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas y no vigentes

Al 31 de Diciembre del 2015, las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas pero no vigentes son:

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros: Clasificación y Medición", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de Enero de 2018

- NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de Enero de 2016

- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de Enero de 2017

- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", NIC 38 "Activos Intangibles" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de Enero de 2016

- Mejoras (ciclos 2012 – 2014) a la NIIF 4 "Contratos de Seguros", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIC 19 "Beneficios a los Empleados" y NIC 34 "Información Financiera Intermedia", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de Enero de 2016

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2015, fue de 3.38%

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, el saldo es el siguiente:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2015</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2014</u>
Caja	U.S.\$	750.00	750.00
Bancos		51,160.25	72,486.76
TOTAL	U.S.\$	<u>51,910.25</u>	<u>73,236.76</u>

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Un resumen de las cuentas por cobrar - clientes al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2015</u>	<u>31 DICIEMBRE 2014</u>
Clientes	U.S.\$	<u>43,020.88</u>	<u>55,876.58</u>

La empresa no hizo la provisión para cuentas incobrables, porque los créditos otorgados a los clientes son recuperables en el 100%

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2015</u>	<u>31 DICIEMBRE 2014</u>
Empleados	U.S.\$	11,418.42	10,105.51
Otras cuentas por cobrar		<u>10,000.00</u>	<u>-</u>
TOTAL	U.S.\$	<u>21,418.42</u>	<u>10,105.51</u>

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

7. PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las partes relacionadas al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

SALDOS POR COBRAR

<u>CORTO PLAZO</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2014</u>	<u>DÉBITOS</u> <u>PRÉSTAMOS</u>	<u>CRÉDITOS</u> <u>COBROS Y</u> <u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2015</u>
Agrícola Batán S. A.	U.S.\$	-	50,000.00	-	50,000.00
Talum S. A.		412,260.11	200,000.00	204,785.00	407,475.11
Proinba Proyectos Inmobiliarios Batán S. A.		-	30,000.00	30,000.00	-
TOTAL	U.S.\$	<u>412,260.11</u>	<u>280,000.00</u>	<u>234,785.00</u>	<u>457,475.11</u>

LARGO PLAZO

Megatrexa S. A.	U.S.\$	<u>255,295.07</u>	<u>124,600.59</u>	<u>-</u>	<u>379,895.66</u>
-----------------	--------	-------------------	-------------------	----------	-------------------

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

8. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2015</u>	<u>31 DICIEMBRE 2014</u>
Materiales	U.S.\$	6,580.51	6,356.25
Químicos y fertilizantes		7,245.86	14,052.10
Combustibles y lubricantes		3,454.22	4,823.32
Herramientas y material		8,919.34	6,907.11
Cultivo y siembra de arroz		231.75	-
Cultivo siembra maiz		4,121.28	2,266.00
Cultivo siembra cacao		600.00	-
TOTAL	U.S.\$	<u>31,152.96</u>	<u>34,404.78</u>

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2015</u>	<u>31 DICIEMBRE 2014</u>
Crédito tributario del impuesto a la renta	U.S.\$	<u>276.35</u>	<u>284.70</u>

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades, por al año terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014, son como sigue:

<u>CUENTAS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2014</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>BAJAS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2015</u>
Terrenos	U.S.\$ 1,121,849.83	-	-	1,121,849.83
Edificios	12,278.15	-	-	12,278.15
Construcciones en curso	-	6,408.22	-	6,408.22
Plantaciones y cultivos	537,455.78	-	-	537,455.78
Maquinarias y equipos	82,475.15	61,725.55	-600.00	143,600.70
Muebles y enseres	2,607.92	-	-980.00	1,627.92
Herramientas	1,066.71	-	-1,066.71	-
Vehículos	83,594.20	-	-	83,594.20
Equipos de computación	0.04	1,010.48	-	1,010.52
	1,841,327.78	69,144.25	-2,646.71	1,907,825.32
Menos:				
Depreciación acumulada	301,214.60	54,916.79	-2,646.71	353,484.68
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$ 1,540,113.18	14,227.46	-	1,554,340.64

Edificios, plantaciones y cultivos se deprecian al 5% anual, maquinarias y equipos, muebles y enseres y herramientas se deprecian al 10%, vehículos al 20% y equipos de computación al 33.33%, bajo el método de línea recta.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

11. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, por clasificación principal es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2015	31 DICIEMBRE 2014
Proveedores locales	U.S.\$	104,715.06	31,288.42
Otras cuentas por pagar		22,348.70	71,934.50
Obligaciones con el IESS		13,702.89	12,970.01
Empleados		26,958.67	-
TOTAL	U.S.\$	<u>167,725.32</u>	<u>116,192.93</u>

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de beneficios a empleados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

		SALDOS 31/12/2014	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDOS 31/12/2015
Décimatercera remuneración	U.S.\$	5,856.85	67,855.02	67,950.93	5,952.76
Décimacuarta remuneración		48,473.70	63,522.46	64,219.82	49,171.06
Vacaciones		27,352.10	33,190.40	34,029.75	28,191.45
Fondo de reserva		2,215.39	59,362.53	59,503.82	2,356.68
Aporte patronal, IECE – SETEC		7,836.05	98,127.74	98,771.75	8,480.06
Participación a trabajadores		37,195.41	37,195.41	13,822.36	13,822.36
TOTAL	U.S.\$	<u>128,929.50</u>	<u>359,253.56</u>	<u>338,298.43</u>	<u>107,974.37</u>

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2014</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2015</u>
Retención en la fuente relación de dependencia	U.S.\$	235.89	2,435.89	2,200.00	-
Retención en la fuente del impuesto a la renta		1,277.31	15,437.39	15,653.57	1,493.49
Retenciones en la fuente del IVA		868.66	5,801.50	5,474.54	541.70
Impuesto a la renta único usado		-	41,862.44	41,862.44	-
TOTAL	U.S.\$	2,381.86	65,537.22	65,190.55	2,035.19

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

El movimiento de beneficios a empleados a largo plazo por el 31 de Diciembre del 2015, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2014</u>	<u>DÉBITO</u>	<u>CRÉDITO</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2015</u>
Jubilación patronal	U.S.\$	239,973.19	-	71,353.78	311,326.97
Bonificación por desahucio		69,063.32	7,196.50	27,137.15	89,003.97
TOTAL	U.S.\$	309,036.51	7,196.50	98,490.93	400,330.94

El gasto de jubilación patronal y bonificación por desahucio del 2015 es de U.S. \$ 71,353.78 y U.S. \$ 27,137.15 respectivamente.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

15. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014, está conformado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Skyvest Ec Holding S. A	799	99.88	1.00	799.00
Megatrexa S. A	1	0.12	1.00	1.00
TOTAL	<u>800</u>	<u>100</u>		<u>800.00</u>

La compañía Skyvest Ec Holding S. A. y Megatrexa S. A. son de nacionalidad ecuatoriana.

REGISTRO OFICIAL No. 389 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Decreta: Concédase la autorización para que el Superintendente de Compañías pueda señalar como capitales mínimos de las compañías anónimas y de economía mixta, la suma de U.S.\$ 10,000.00 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América); de las de responsabilidad limitada, la suma de U.S.\$ 5,000.00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); y, de las sucursales de compañías extranjeras que están sujetas a su control, la suma de U.S.\$ 30,000.00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

16. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		<u>31 DICIEMBRE 2015</u>
Ingresos por venta de maíz	U.S.\$	8,740.00
Menos:		
Gastos de producción		25,843.36
Pérdida de la operación por venta de maíz	U.S.\$	-17,103.36

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE BANANO.

(Agregado por el Art. 1 del D.E. 987, R.O. 608-4S, 30-XII-2011; y, sustituido por el Art. 6 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII-2014; y, por el Art. 2 del D.E. 869, R.O. 6602S, 31XII2015)

El impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero será declarado y pagado mensualmente por el sujeto pasivo en la forma y plazos que para el efecto establezca el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, la cual podrá establecer una declaración anual de carácter informativo. El impuesto así pagado constituirá crédito tributario, exclusivamente para la liquidación del impuesto a la renta único.

Para el cálculo de este impuesto único se utilizarán cantidades y valores hasta de cuatro números decimales.

Aquellos contribuyentes que tengan actividades adicionales a las señaladas en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deberán distinguir sus ingresos gravados con impuesto único del resto de sus ingresos.

Su declaración de impuesto a la renta global deberá presentarse en la forma, medios y plazos que establece este reglamento y las resoluciones emitidas por el Servicio Rentas Internas.

Para la aplicación de lo indicado en el inciso anterior, solamente se podrán deducir los costos y gastos atribuibles a los ingresos de otras fuentes distintas de las actividades sujetas al impuesto a la renta único.

En caso de que el contribuyente no pueda distinguir la actividad a la cual corresponde un costo o gasto, deberá aplicar al total de costos y gastos deducibles no diferenciables, un porcentaje que será igual al valor que resulte de dividir el total de ingresos gravados no relacionados con el impuesto a la renta único para el total de ingresos gravados.

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del total de activos, patrimonio, ingresos gravables y costos y gastos deducibles, se descontarán aquellos relacionados con el impuesto a la renta único. En caso de no poder establecerse estos rubros de forma directa se deberá aplicar el método de cálculo previsto en el inciso anterior.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2014</u>
<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		
Ingresos sujeto a impuesto a la renta único	U.S.\$	2,826,584.02
Base imponible		<u>2,826,584.02</u>
Porcentaje de impuesto a la renta único		<u>2%</u>
Impuesto a la renta único		56,531.68
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		276.35
Crédito tributario de años anteriores		8.35
Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único		<u>56,531.68</u>
Saldo a favor del contribuyente / impuesto a la renta a pagar	U.S.\$	<u>284.70</u>

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE BANANO.

(Agregado por el Art. 2 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011)

Art. 2.- Agréguese a continuación del artículo 26 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el siguiente artículo: "Artículo 27. Impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.

Los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto a la renta único del dos por ciento (2%). La base imponible para el cálculo de este impuesto la constituye el total de las ventas brutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado.

Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

El impuesto presuntivo establecido en este artículo será declarado y pagado, en la forma, medios y plazos que establezca el Reglamento.

Los agentes de retención efectuarán, a estos contribuyentes, una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta.

En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros

17. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de Diciembre del 2015, y la fecha del informe de los auditores externos el 1 de marzo del 2016, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

18. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

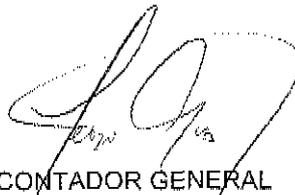
COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA), cuenta con trabajadores en relación de dependencia y personal con discapacidad al 31 de Diciembre del 2015.

19. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la compañía son de propiedad exclusiva de la compañía.

20. INFORME TRIBUTARIO

La opinión de los Auditores Externos sobre los impuestos fiscales, está en el Informe de Cumplimiento Tributario ICT, que se emite de forma independiente a éste informe.



CONTADOR GENERAL
GUACHO REMACHE LEOPOLDO